

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2020-2473** *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 35,4 l/s de agua del arroyo Rejón en Mirones, término municipal de Miera, con destino a centro ictiológico. Expediente A/39/13102.*

Expediente: A/39/13102.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático.

Nombre del río o corriente: Arroyo Rejón.

Caudal solicitado: 35,4 l/seg.

Punto de emplazamiento: Mirones.

Término municipal y provincia: Miera (Cantabria).

Destino: Acuicultura.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 35,4 l/s de agua del arroyo Rejón, en Mirones, término municipal de Miera (Cantabria), con destino a centro ictiológico para la cría de trucha común con destino a repoblación.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 17 de marzo de 2020.

El secretario general,

P.D. el jefe de Servicio,

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Jesús Carasa Antón.

[2020/2473](#)